

1 G/ 113 383



**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 28 SET. 2010

VISTO: estos antecedentes;

RESULTANDO:

99810
I) por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 10 de mayo de 2010 se designó en Misión Oficial al Director General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Sr. Robert Frugoni, para participar de la 31ª Conferencia Regional de la FAO para América Latina y El Caribe que tuvo lugar en la ciudad de Panamá, Panamá, entre el 26 y el 30 de abril de 2010;

II) el 10 de junio de 2010 la Contaduría Central (Delegada del Tribunal de Cuentas) observó el gasto de referencia en razón de no haber dado cumplimiento a lo establecido por los decretos Nos. 148/992, de 3 de abril de 1992 y 206/000, 19 de julio de 2000;

CONSIDERANDO:

I) razones imprevisibles y de urgencia llevaron a tramitar estas actuaciones sin la antelación correspondiente;

II) procedente, por tanto, reiterar el gasto de que se trata;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el Literal B) del Art. 211 de la Constitución de la República y el Art. 97 del TOCAF,

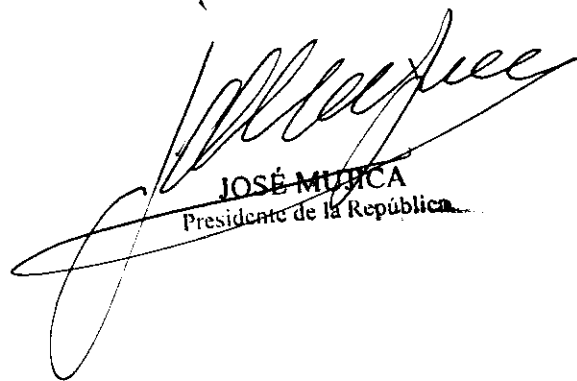
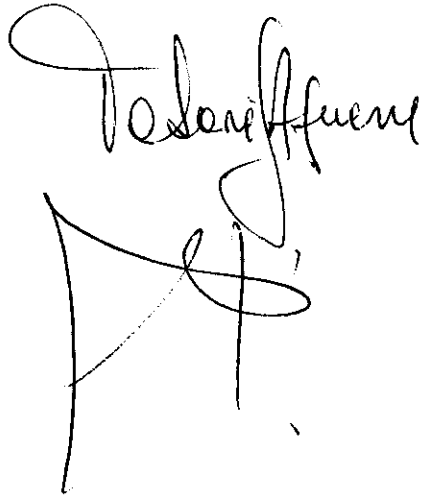
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.) Reitérase el gasto dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 10 de mayo de 2010 en relación a la designación, en Misión Oficial, del Director General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Sr. Robert Frugoni, quien participara de la 31ª Conferencia Regional de la FAO para América Latina y El Caribe llevada a cabo en la ciudad de Panamá, Panamá, entre el 26 y el 30 de abril de 2010.

300 113 383

2º.) Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dése cuenta a la Contaduría Central (Delegado del Tribunal de Cuentas en la Secretaría de Estado) y pase a la División Contabilidad y Finanzas.



JOSÉ MURCA
Presidente de la República